

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11900 Orden CUD/750/2021, de 5 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado a 23 obras para su exhibición en el Museo Nacional de Escultura (Valladolid), en la exposición temporal «Non Finito. El arte de lo inacabado».

A petición de la Subdirección General de Museos Estatales.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural y la disposición adicional quincuagésima segunda de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 17 de junio de 2021, de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura y Deporte emitido con fecha 24 de junio de 2021, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria con fecha de 24 de junio de 2021, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes formulada el día 25 de junio de 2021, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en la solicitud del museo y en el anexo de esta Orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Objeto.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta Orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la solicitud del museo.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a las obras que figuran en la solicitud del museo y en el anexo de esta Orden, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional de Escultura, sito en calle Cadenas de San Gregorio 1-2, en Valladolid, en la exposición temporal «Non Finito. El arte de lo inacabado», que tendrá lugar entre el 22 de septiembre de 2021 al 9 de enero de 2022.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a un millón trescientos siete mil cuatrocientos euros (1.307.400,00 €). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico

Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, deberán ser aseguradas por la institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. Periodo de cobertura y efectos.

1. El periodo máximo de cobertura de la garantía del Estado, se iniciará el 22 de agosto de 2021, y surtirá efectos respecto de cada una de las obras, desde el momento de la recogida de las obras en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 9 de febrero de 2022.

2. En caso de ampliación de la exposición por parte del museo, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la correspondiente Orden.

Quinto. Entrega y devolución de las obras.

1. Previamente a la recogida de las obras cubiertas con la garantía del Estado en su lugar de origen, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación. Obtenida la conformidad escrita del cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de la obra al cedente en su lugar de origen o en el lugar por él designado. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran la misma.

Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte un certificado extendido por su Director acreditando la finalización de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. Incorporación del anexo.

Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, y de la solicitud de la garantía del Estado, el anexo que se cita en el apartado primero.

Octavo. Remisión electrónica de la garantía del Estado.

La Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía electrónica, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda.

Madrid, 5 de julio de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura, Javier García Fernández.

ANEXO

N.º	Prestador	Datos identificativos del bien
1	La Cinémathèque Française, París. Francia.	Etienne-Jules Marey. (Courants de fumée) Sans titre. Fotografía. 48,4 x 63,4 cm. N.º Inv: ML-10.
2	Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón. Asturias. España.	Jacob Bouittats. El Diluvio Universal. 1676-1700. Óleo sobre cobre. Medidas: 69,5 x 87 cm. Con marco: 103 x 121 cm. N.º Inv: MJ: 0434 N.º inv. Bienes muebles histórico-artísticos del Ayto. de Gijón: 30403.
3	Fundación Ernesto Ventós. Colección Olor Visual. Barcelona. España.	José Manuel Ballester. Fantasía italiana. Serie «Espacios Ocultos». 2012 Impresión digital sobre airtex pvc. Medidas: 99 x 154 x 3 cm.
4	Ayuntamiento de Zamora. Museo de Zamora. España.	Baltasar Lobo. Cabeza de caballo. S/F. Mármol. 19 x 46 x 12 cm. N.º Inv: MZA 99/11/Már.I.051.
5	Catedral de Ávila. España.	Anónimo. Escultura de San Vicente. Piedra dolomía. 130 x 60 x 50 cm.
6	Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa. Bilbao. España.	Joseph Beuys. Spur I (Huello I). 1974. Litografía sobre papel. 72 x 52 cm. N.º Inv: 82/1612.
7	Zabalaga Leku. Guipúzcoa. España.	Eduardo Chillida. Lo profundo es el aire XIX. 1998. Alabastro. 54 x 47 x 37 cm. 100 kg. N.º Inv: 1998.005.
8	Archivo General Diocesano. Valladolid. España.	Ventura Rodríguez. Colocación de cadenas de hierro en la Catedral de Valladolid y colocación de andamios. 1761. Dibujo. Tinta sobre papel. 80 x 40 cm.
9	Ayuntamiento de Zaragoza. Museo Pablo Gargallo. Zaragoza. España.	Pablo Gargallo. Gran Bailarina. 1929. Cartones recortados. 174 x 109,5 cm. N.º Inv: 86.
10	IVAM. Institut Valencià d'Art Modern. Valencia. España.	Julio González. Masque Plat Monthyon II (Máscara plana Monthyon II) 1934-1936. Bronce fundido. 9,2 x 20,4 x 13,5 cm. (sin base). N.º Inv: 1985.024.001.013 (209).
11	IVAM. Institut Valencià d'Art Modern. Valencia. España.	Ignacio Pinazo Camarlench. Masclatá. 1895. Óleo sobre tabla. 19,2 x 33 cm. N.º Inv: 1986.074 (891).
12	Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid. Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid. España.	Alberto Sánchez. Cazador de raíces. 1960-62. Madera policromada. 92 x 35 x 19 cm.
13	Real Iglesia parroquial de San Miguel y San Julián. Valladolid. España.	Anónimo alemán. Retrato en anamorfosis de Carlos V. 1531-1539. Óleo sobre tabla. Medidas: 12 x 98 cm. Con marco: 18,5 x 105,5 x 4,5 cm. N.º Inv: IIC-8-186-002-0184-000 (Arzobispado de Valladolid).

N.º	Prestador	Datos identificativos del bien
14	Fundació Privada Sorigué. Lleida. España.	William Kentridge. Tide table. 2003-2004. Video Arte. Medidas: 8 minutos.
15	Fundació Privada Sorigué. Lleida. España.	Vik Muniz. Picture of dust. Donald Judd. 2001. Fotografía-impresión de plata (Lifochrome), Edición 8/10. 122 x 155 cm.
16	CA2M. Centro de Arte Dos de Mayo. Comunidad de Madrid. España.	Joan Fontcuberta. Guillumeta Polymorfha. 1982. Fotografía en blanco y negro. Impresión digital. 52 x 42 x 3 cm. (con marco). N.º Inv: CE01695.
17	Colección Tasman. Madrid. España.	Ignasi Aballí. Fin. 2013. Impresión digital sobre papel fotográfico. Medidas: 40 x 30 cm. Con marco: 51 x 35 cm.
18	Universidad de Valladolid. Biblioteca Histórica de Santa Cruz. Valladolid. España.	Publio Ovidio Nasión. Les metamorphoses d'Ovide: en Latin et en François. 1767. Impreso. 264 x 204 x 41 mm. N.º Inv: U/BC 03469.
19	Colección particular. Barcelona. España.	Rembrandt Van Rijn. Artista dibujando a una modelo. Ca. 1639. Grabado aguafuerte, buril y punta seca. Medidas: 23,1 x 18,4 cm. Medidas totales: 50 x 40 cm.
20	Colección particular. Madrid. España.	Max Ernst. Dans l'Ecurie de l'Sphinx (Histoire Naturelle), Lámina 27. Hacia 1925, publicado 1926. Grabado del frottage. 32 x 50 cm.
21	Colección particular. Madrid. España.	Eduardo Chillida y Lorenzo Fernández Ordóñez. Maqueta 1-200 del Espacio Tindaya. 2003. Chapa metálica. Medidas: 40 x 38 x 32 cm.
22	Instituto Valencia de Don Juan. Madrid. España.	Taller granadino-nazarí. Gloria a nuestro señor el sultán. Principios del siglo XV. Tejido, seda, lampás, efecto de 5 tramas lanzadas, fondo de raso de 5, escalonado de 3. 38 x 58,5 cm. N.º Inv: Inv.2101.
23	Archivo Lafuente. Heras. Cantabria. España.	Marcel Duchamp. Rotoreliefs. 1935. Litografía. Medidas: 20 cm. c/u. N.º Inv: 006377/000.